



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

SECCIONAL CALI - 2026

DIRECTIVAS SECCIONALES

RECTORA SECCIONAL: DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO.

SECRETARÍA SECCIONAL: OMAR BEDOYA LOAIZA.

**DIRECTOR SECCIONAL PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTINUADA:** ARMANDO JOSÉ VARGAS SALCEDO.

DIRECTIVAS POR FACULTAD

DECANA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:
VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA.

DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD: LUIS EDUARDO ROJAS
GIRON.

**DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES:** DIEGO FERNANDO VARGAS CALDERÓN.

DIRECTOR PROGRAMAS DE INGENIERÍA: FABIÁN CASTILLO PEÑA.

SANTIAGO DE CALI

JULIO DE 2025





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
Justificación	6
1. Modelo para la medición del impacto de los proyectos de Proyección Social.	7
2. Entregables.	10
2.1 Acta de reunión de inicio:	10
2.2 Informe Trimestral de Actividades.	11
2.3 Informes Ejecutivos.	12
2.4 Informe final de resultados y hallazgos.	12
3. Duración.	13
4. Objetivos de la convocatoria.....	13
4.1 Objetivo General de la convocatoria:	13
4.2 Objetivos específicos de la convocatoria:	13
4.3 Dirigido a:	13
4.4 Requisitos mínimos:	14
5. Modalidades.	14
6. Formato de presentación de las propuestas.....	16
7. Presupuesto.	19
8. Comité Seccional de Evaluación y Selección.....	20
9. Criterios de Evaluación y Selección.	21
10. Procedimiento de la Convocatoria.	22
10.1 Definición de proyectos.	22
10.2 Diligenciamiento de Formulario de Inscripción.....	22
10.3 Verificación de propuestas.	22
10.4 Plan de Trabajo Docente 2026.	22
11. Condiciones inhabilitantes para participar en la convocatoria.	23
12. Cronograma de la convocatoria.	24
13. Contacto.....	25





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

12.1	Director Seccional de Proyección Social:	25
12.2	Coordinadores de Proyección Social de Facultad:	25
ANEXOS		26
ANEXO 1: INDICADORES DE IMPACTO.....		26
ANEXO 2: ACTA DE INICIO.....		37





Presentación

La Proyección Social en la Universidad Libre Colombia se encuentra regida por el Acuerdo No. 04 de 2019 «Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades».

El presente acuerdo señala en el Artículo 1: “La proyección social en la Universidad Libre es la síntesis de los principios y valores institucionales, la razón de ser y el fin mismo de la universidad en la sociedad, entendida como un proceso de interacción e integración con el entorno, que debe permea las funciones sustantivas de docencia e investigación para ofrecer soluciones a las problemáticas y necesidades locales y regionales.”

Asimismo, en los artículos 2 y 3 reza que “(...) la Proyección Social tiene como propósito prestar un servicio a la comunidad, (...) mediante programas y proyectos sociales y comunitarios, redes sociales, prácticas asistenciales o pedagógicas, pasantías o prácticas empresariales, asesorías, consultorías, voluntariado, proyectos investigativos de impacto social, comunicación en medios masivos sobre estudios de impacto social, entre otros. Estas acciones están agrupadas en 4 grandes Ejes pragmáticos:

- Campus responsable
- Formación Ciudadana y Responsable
- Participación Social
- Gestión Social del Conocimiento

La estructura de la Proyección Social de la Universidad Libre, alineada a los objetivos del Acuerdo No. 06 de 2024 «Por el cual se aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2025 – 2029», Proyecto 10: Propender por la proyección social universitaria y, Proyecto 16: Fortalecimiento de los laboratorios para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, se define en el siguiente:

Objetivo Superior MEGA 2029:

En el año 2029 la Universidad Libre, será reconocida por ser una institución de educación superior referente y líder en el país por su excelencia académica, investigación, proyección social a nivel nacional e internacional, con un modelo educativo flexible, accesible y pertinente que responda a las necesidades regionales





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

e internacionales, logrando el fortalecimiento de sus seccionales y de la población estudiantil, impulsado por una oferta de programas académicos en diversas modalidades y niveles, así como por la diversificación de sus fuentes de ingreso.

Uno de los objetivos estratégicos del PIDI señala:

Promover la proyección social mediante la integración entre la Universidad y la comunidad, a través de la transferencia de conocimiento, la prestación de servicios, el emprendimiento y la participación social, estableciendo alianzas estratégicas con el sector productivo, entidades gubernamentales y organizaciones sociales.

En tal sentido se considera a la presente convocatoria de creación de proyectos, como una acción sustantiva del proceso misional de Proyección Social y Extensión de la Universidad Libre, con el propósito de generar mayor impacto en las comunidades y poblaciones intervenidas.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Justificación

La Proyección Social es una función sustantiva de la Universidad Libre y como institución de educación superior acreditada en alta calidad académica, es un propósito ser referente regional y nacional, en el desarrollo de acciones y programas que respondan a las demandas sociales, económicas, geográficas, ambientales e incluso, empresariales, de los entornos en los que ejerce influencia.

Es en tal finalidad que la Proyección Social desde el ejercicio docente es el puente que conecta la función social de la educación con el compromiso social de la institución, sirviendo de base para atraer experiencias y herramientas de conocimiento en los diferentes saberes populares y académicos, como estrategia integradora para la solución de problemáticas sociales, el diseño de políticas sectoriales o diagnósticos sociales, medir impacto y propender por el desarrollo de la calidad de vida.

Desde la Estrategia de Proyección Social, se responde a las necesidades de las poblaciones y territorios en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Institucional - PIDI, buscando una mayor incidencia e impacto en estos, a través de proyectos más estructurados y articulados, de mayor dimensión.

Esta convocatoria tiene la intención de crear un equipo de trabajo de Docentes y Semilleros de Extensión y Proyección Social (S.E.P.S) con la capacidad misma de formular proyectos, actividades de extensión, centros de consultoría, asesoría, elaboración de publicaciones y medios de difusión, para el desarrollo social del Cali y el Valle del Cauca, que contemple la visión fundacional de la Universidad proyectada a la construcción social de territorio, la cual se materializa a través de proyectos de mediano alcance (vigencia 2026) presentados de tal forma que permitan alcanzar un impacto con mayor incidencia.

En ningún momento esta convocatoria representa una bolsa de empleo, una beca o una subvención de financiación de acciones individuales o colectivas que estén por fuera de marco administrativo y legal de la Universidad Libre, en relación a su planta de docentes contratados.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

1. Modelo para la medición del impacto de los proyectos de Proyección Social.

A raíz de la experiencia de monitoreo y seguimiento de proyectos de Proyección Social desarrollados en la Universidad Libre Seccional Cali, en la vigencia 2025, se ha determinado dar un acompañamiento a los mismos con un modelo de medición de impacto que logre abarcar: a) la función docente, b) la pertinencia de la extensión social universitaria, c) el desarrollo socioeconómico en las comunidades y d) cumplimiento del proyecto y sus metas.

Para que la medición de impacto social cumpla con su objetivo, los productos finales de los proyectos de la presente convocatoria de Proyección Social deberán estar planteados desde tres aspectos clave: a) Un primer momento que determine la identificación de un problema o necesidad y se fundamente en los aspectos principales que lo caracterizan, como aspectos sociales, económicos, políticos, localización de la población afectada, antecedentes de evolución del problema, consecuencias que está generando el problema y aquellas que podrá seguir generando en caso de no dársele solución; b) un conjunto de acciones que evidencien la alternativa de solución propuesta, es decir, las actividades planeadas con las que se espera dar respuesta a la problemática, disponiendo los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para tal fin. En esta etapa se auditará continuamente la ejecución de las actividades y la evolución de la población beneficiada; finalmente, c) Una etapa final que debe de hacer referencia al proceso de evaluación del mismo, si bien existen varios tipos de evaluación de proyectos con impacto social, es necesario que para la presente convocatoria la metodología de evaluación de impacto, conlleve no solo a evaluar indicadores propios del proyecto, sino también a los grupos de interés (actores involucrados).



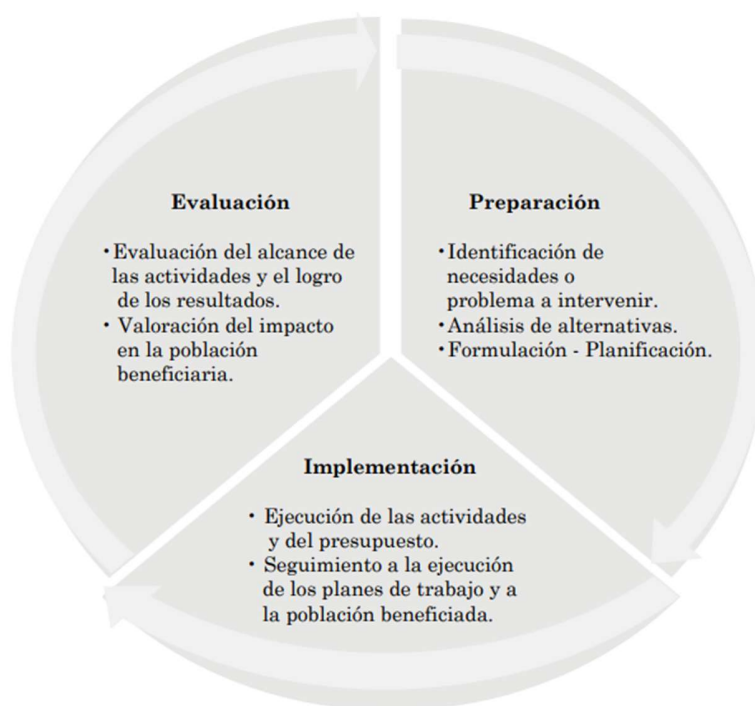


Ilustración 1. Modelo de Medición de Impacto social.

Es menester señalar que la medición de impacto, con sus indicadores propios y los modelos de articulación de actores involucrados, sólo es pertinente toda vez que estos sean conexos a los indicadores de medición de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, tanto en las 17 metas como en aspectos específicos que determinen la identidad de la seccional Cali, sus programas académicos y sus proyectos de impacto social (**Ver Anexo 1**).



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

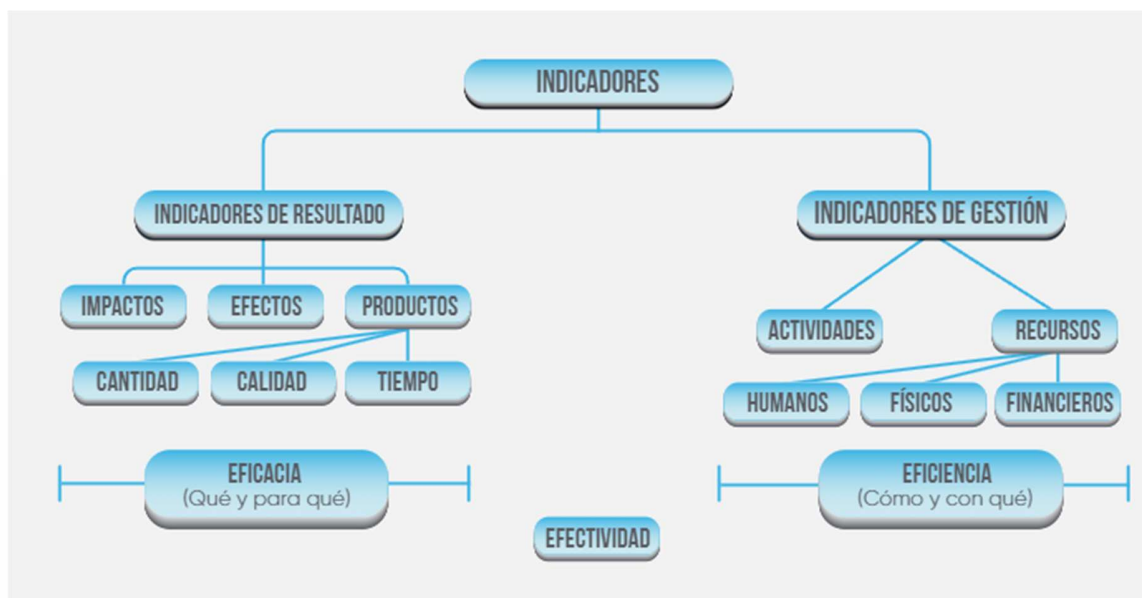


Ilustración 2. Modelo de Indicadores de Medición (ASCUN, 2018)





2. Entregables.

Con el fin de realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, es menester determinar los entregables que ayudarán como Proceso Misional a visualizar los proyectos en todas sus etapas y que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo con ello se deberá de cumplir con tres (2) informes trimestrales de actividades, coherente con cada etapa de ejecución. Asimismo, el proyecto cumplirá con una serie de actividades, todas estas registradas en dos informes ejecutivos (1 por cada semestre académico), un informe final de resultados y hallazgos (a cierre de la vigencia 2026).

Un total de cuatro (4) documentos de seguimiento, que serán acompañados por un (1) acta de inicio de actividades y un (1) acta de finalización.

A continuación, se señala cada documento y sus características:

2.1 Acta de reunión de inicio:

El ACTA DE INICIO (**ver Anexo 2**) es un documento que señala los procedimientos, actores involucrados, indicadores, cronograma de actividades y resultados esperados en la implementación del proyecto.

Cada Acta de Inicio deberá de ir firmada por los siguientes funcionarios de la Universidad Libre Seccional Cali:

- El Docente Líder del Proyecto.
- El Decano (a) de Facultad.
- El Docente Coordinador de Proyección Social del programa académico o de Facultad.
- El Director Seccional de Proyección Social.



2.2 Informe Trimestral de Actividades.

El informe trimestral de actividades es un documento elaborado por el equipo a cargo del proyecto en ejecución cuya finalidad es brindar los insumos suficientes para los procesos administrativos de: a) Evaluación Docente, b) Seguimiento Presupuestal, c) Cumplimiento de cronograma.

Es de este modo que el informe deberá de ser presentado por el docente líder de proyecto a la Coordinación de Proyección Social de programa o de facultad, según el caso, en unas fechas determinadas a inicio de la vigencia y señaladas en el Acta de Inicio.

El informe se estructura en las siguientes partes:

- Nombre de Proyecto.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible al que apunta el proyecto.
- Objetivo General del Proyecto.
- Actores Involucrados en el Proyecto.
- Actividades realizadas en el trimestre (anexar evidencias de cada acción ejecutada).
- Logros alcanzados o Hallazgos.
- Informe Porcentual de avance de cumplimiento de Indicadores.
- Ejecución Presupuestal realizada.

De acuerdo al avance de cada informe, será la calidad y profundidad de anexos, evidencias y resultados obtenidos. El siguiente es el cronograma estimado para entregas de Informes Trimestrales:

INFORME	FECHA ENTREGA
Primer Informe Trimestral	10 Abril 2026
Segundo Informe Trimestral	25 septiembre 2026



2.3 Informes Ejecutivos.

Este entregable hace referencia a dos documentos que darán cuenta del proceso cumplido durante el periodo académico.

De una parte, permitirá identificar el cumplimiento de actividades y de avance de indicadores durante el periodo académico (2026-1 y 2026-2). Estos informes son resúmenes de cada proyecto que permitirá a las Decanaturas y Direcciones de Programa Académico, así como a los grupos de interés (Stakeholders), identificar el avance del proyecto con la finalidad misma, de dar un concepto de evaluación administrativa de acuerdo al reglamento docente de la Universidad Libre Seccional Cali.

Cada Informe Ejecutivo deberá de presentarse al finalizar el periodo académico.

Las fechas son las siguientes:

INFORME EJECUTIVO	FECHA ENTREGA
Primer Informe Ejecutivo	26 junio 2026
Segundo Informe Ejecutivo	06 noviembre 2026

2.4 Informe final de resultados y hallazgos.

Este documento se refiere al reporte final de resultados del proyecto. Debe de contener la totalidad de evidencias que el proyecto obtuvo a lo largo de la vigencia 2026.

A modo de cierre, presentará un análisis de hallazgos obtenidos más allá de los resultados esperados y dará la línea base para proyectos futuros en esa misma área del conocimiento o desarrollo disciplinar.

A partir del presente informe se elaborará el acta de cierre de cada proyecto.

INFORME FINAL Y FIRMA DE ACTA DE CIERRE	FECHA ENTREGA
Entrega de Informe	11 Diciembre 2026
Firma de Acta de Cierre	29 enero 2027



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

3. Duración.

Todos los proyectos que se postulan a la presente convocatoria de Proyección Social deben de tener una duración mínima de diez y máxima de doce meses y viabilidad a 2026 en su ejecución.

Aquellas iniciativas que se postulen como fase de continuidad o de implementación (proyectos convocatoria 2025), se requiere se especifique en qué etapa se encuentran y cuáles son las fases por desarrollar para 2026.

4. Objetivos de la convocatoria

4.1 Objetivo General de la convocatoria:

Conformar un banco de proyectos elegibles para el desarrollo de la función misional de Proyección Social, desarrollados por la comunidad docente.

4.2 Objetivos específicos de la convocatoria:

La III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL CALI – 2026, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- a) Promover la proyección social mediante la integración entre la Universidad y la comunidad, a través de la transferencia de conocimiento, la prestación de servicios, el emprendimiento y la participación social, estableciendo alianzas estratégicas con el sector productivo, entidades gubernamentales y organizaciones sociales.
- b) Coadyuvar al desarrollo de soluciones sociales, de investigación social y diseño de políticas que impacten en beneficio de las comunidades.
- c) Diseñar mecanismos de apropiación social del conocimiento, fomento de la innovación con impacto social y desarrollo de estrategias de formación de comunidades para el desarrollo social.

4.3 Dirigido a:

Docentes con contrato directo con la Universidad Libre Seccional Cali, bajo alguna de las siguientes modalidades: Docente tiempo completo, Docente medio tiempo.





4.4 Requisitos mínimos:

Las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes y las propuestas son:

- a) Presentarse a la convocatoria a través de una propuesta de proyecto que se enmarque en alguna de las modalidades de Proyección Social señaladas en el Acuerdo 04 de 2019 *«Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades»*.
- b) Presentarse dentro de los tiempos definidos por la convocatoria y contar con visto bueno de la Decanatura o Dirección de programa académico.
- c) El proponente deberá de ser un docente con mínimo de 3 horas semanales asignadas a funciones de Proyección Social con evidencia de sus horas en el Plan de Trabajo Docente, debidamente firmado por Decanatura o Dirección de Programa Académico.
- d) El proyecto debe responder como condición mínima, a una de las líneas de Proyección Social contenidas en alguno de los cuatro ejes pragmáticos: Campus Responsable, Formación Ciudadana y Responsable, Participación Social y Gestión Social del Conocimiento.
- e) Cada propuesta debe contar con un proponente principal. Es opcional que algunas propuestas puedan además establecer un grupo de docentes (que pueden ser de varios programas), estudiantes (semilleros, monitores, auxiliares o voluntariado) quienes participarán de la ejecución del proyecto. Es condición habilitante, que la totalidad de docentes involucrados en el proyecto sean de la Universidad Libre Seccional Cali.
- f) Establecer un Cronograma de actividades del proyecto a ejecutar.

5. Modalidades.

Un proyecto de proyección social universitaria busca establecer una relación recíproca entre la universidad, el estado y la sociedad, aprovechando los recursos académicos y humanos para generar un impacto positivo y promover el bienestar de la comunidad.

Los proyectos de proyección social universitaria se basan en la aplicación de conocimientos académicos, investigaciones previas y enfoques multidisciplinarios





que pueden incluir actividades de transferencia de tecnología, difusión del conocimiento, cuidado a personas, familias y comunidades.

Estos proyectos abordan problemáticas sociales específicas y concretas, a saber:

- a) Realizar acciones que eliminen las barreras para el aprendizaje y formación.
- b) Fortalecer las asignaturas que promuevan el interés por el desarrollo social y medio ambiente y el enfoque que maneja la Universidad y su accionar, mediante el desarrollo de clases teórico - prácticas para generar habilidades y actitudes socialmente responsables.
- c) Propiciar desde la academia estrategias de aula para promover, motivar y facilitar la participación de los stakeholders en las problemáticas de las comunidades.
- d) Establecer y/o fortalecer las unidades de consultoría, asesoría y prácticas laborales, pedagógicas y médicas que lleven el conocimiento a la praxis y estimulen el interés por la transformación social, tanto de los estudiantes como de los docentes de la Universidad.
- e) Fortalecer las áreas de emprendimiento y liderazgo a través del incremento de actividades que fomenten el desarrollo de habilidades productivas, para el desarrollo humano, el trabajo y saberes ancestrales.
- f) Fortalecer el trabajo de proyección social mediante la aplicación de los resultados de Investigación que se derivan de los proyectos de las facultades y apuntan al desarrollo de las líneas de ODS o ejes de proyección social.



6. Formato de presentación de las propuestas.

En este apartado se establece los ítems que debe contener la propuesta de Proyectos de Proyección Social para ser evaluada en la presente convocatoria:

Contenido	Descripción
Proponente (s)	Nombre completo del Docente que va a liderar el proyecto. Nombre completo de cada Docente que va a hacer parte del proyecto. Nombre completo de cada estudiante que hace parte del Semillero de Investigación que apoyará el proyecto. Señalar el enlace de acceso a CVLAC actualizado de cada docente participante de la propuesta postulada. Datos de Contacto: Incluir Correo electrónico institucional, teléfono de contacto personal, Programa Académico al que está adscrito.
Título	Resume de manera efectiva el proyecto: Un buen título debe definir el contenido del trabajo con el menor número de palabras posible. Se sugiere que el título no tenga más de 15 palabras, sea claro y contundente en el mensaje y permita recordación.
Resumen ejecutivo	Breve reseña sobre el propósito y la metodología a utilizar. El Resumen debe tener un máximo de 500 palabras y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad del proyecto propuesto, éste debe contener una síntesis del problema a resolver, los actores involucrados, los objetivos, metodología a utilizar y resultados esperados.
Justificación	Describe la pertinencia del desarrollo del proyecto. En esta sección deben señalarse las razones por las cuales se postula el proyecto y sus posibles aportes desde el punto de vista de la Proyección Social Universitaria. Para su redacción se recomienda preguntarse: ¿Por qué nos preocupamos por este problema específico?, ¿cuál es su importancia?, ¿cuáles serán sus aportes?
Problemática que aborda	Para la formulación y descripción del problema a abordar, el proponente deberá de contemplar en el documento una reseña de contexto histórico a modo de antecedentes, que determine la pertinencia del proyecto y el campo o área dónde tiene mayor impacto: • Económico • Empresarial • Cultural/Social • Ambiental • Político

Cada uno de estos componentes deberá de estar redactado en función a solucionar los antecedentes del mismo, según cada caso. El proyecto propuesto pueden abarcar varios componentes.



Objetivos	El Objetivo General deberá dar solución al problema planteado y los objetivos específicos deberán solucionar los antecedentes del problema redactando un objetivo por cada dimensión a atender: económica, empresarial, cultural, social, ambiental y política (Se sugiere bajo la metodología de Marco Lógico).
Población que atiende	Para definir la población a atender o impactar se deberá hacer de acuerdo con la siguiente clasificación de enfoque definido por la ONU: Enfoque de Género: Mujeres pobres Mujeres cabeza de familia Población LGBTIQ+ Enfoque de Poblacional: Primera infancia, infancia y adolescencia Juventud Personas mayores Discapacitados Población Étnica Enfoque diferencial: Grupos etarios discriminados Orientación Sexual Víctimas del conflicto Grupos Étnicos Enfoque territorial: Población en jurisdicción especial Población segregada socio espacial Población Urbana Ciudad Región Enfoque Ambiental: Población con necesidades ambientales
Territorio de influencia	Deberá estar definido en las tres siguientes categorías: Nacional Regional Local (seccional) En el caso de ser nacional se debe de especificar si es una iniciativa Multicampus.
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Relación directa del proyecto con uno o varios ODS de acuerdo al objetivo principal y los resultados esperados.
Impacto	Reflexión descriptiva sobre los impactos que se esperan alcanzar proyectados a corto, mediano y largo plazo con el cumplimiento del objetivo principal y el cumplimiento de los objetivos específicos en alguna de las siguientes dimensiones:



- **Económica** (Reducción de tasas de pobreza, aumento en los índices de empleabilidad, aumento en el ingreso per cápita, etc.)
- **Empresarial** (Creación de proyectos empresariales, ideas de negocio, fortalecimiento de gremios y sectores, etc.)
- **Cultural/Social** (cambios en los aspectos sociales de la población: formación, resolución de conflictos, liderazgo, asociatividad, etc.),
- **Ambiental** (transformaciones visibles del entorno: manejo de residuos sólidos, reciclaje, huertas urbanas, cuidado y tenencia de mascotas, etc.)
- **Política** (Logros obtenidos en reglamentación y leyes ya sean locales, regionales o nacionales)

Indicadores de impacto	Los indicadores son una expresión numérica o porcentual que permite cuantificar el impacto. Los indicadores deben establecer, el nombre del indicador, una meta (el ideal a alcanzar), una formula (que permite la medición e incluye las variables), un resultado final y un instrumento que evidencie el grado de cumplimiento. En el ANEXO 1 se señalan algunos ejemplos de indicadores a tener en cuenta.
Plan de Trabajo detallado con la comunidad	El plan de trabajo debe incluir: Actividad, Objetivo de la actividad, Actores (Participantes y Responsables), Recursos pedagógicos, recursos financieros y logísticos, logros a alcanzar, tiempos de ejecución (fecha de inicio y fecha de fin), lugar y soportes de la realización de la actividad.
Cronograma	Cronograma total del proyecto a implementar. La propuesta debe de contemplar ser ejecutada en un máximo de 12 y mínimo de 10 meses, en vigencia año 2026.
Presupuesto	Descripción de los rubros requeridos para la ejecución el proyecto en cada una de sus actividades, etapas y actores. Es de señalar que esta es una convocatoria de proyectos elegibles, pero no es condicionante a ser una convocatoria de financiación de proyectos.
Entregables	Materialización de los resultados del proyecto (Cartillas, documentos, videos, infraestructura-incluso si es efímera-, alianzas para nuevos proyectos, etc.) Todos los entregables deben de ser medibles y sustentados con evidencias.



7. Presupuesto.

La asignación del presupuesto estará en cabeza de cada decano y deberá estar acorde con los rubros en materia de extensión que se hayan registrado para la vigencia 2026.

Para la postulación de cada propuesta, el presupuesto deberá de señalarse en el siguiente formato:

Código del proyecto en convocatoria	Nombre del Proyecto	Nombre Centro de Costo (Programa)	Cuentas	Presupuesto por cada cuenta	Total presupuesto del proyecto - para año 2025	Líder del proyecto
Dejar en Blanco este espacio	Título del Proyecto propuesto	Escribir el Programa Académico o Dependencia a la que se vincula el proyecto	<i>Discriminar en detalle cada rubro que se necesita:</i> • Asesoría Técnica • Publicación de Artículo • Viáticos / Casino • Pasajes Terrestres • Pasajes Aéreos • Inscripción a Eventos • Refrigerio • Material Educativo • Transporte • Máquinas, Equipos o Software. • Alquiler de Espacios Físicos.	Señalar el valor requerido por cada rubro o cuenta.	Especificar el total solicitado.	Nombre completo del Docente que lidera el proyecto postulado.

Se debe de señalar una fila por cada Cuenta o Rubro. Debe de ser lo más claro y específico en cada solicitud.

La aprobación del proyecto en la convocatoria no implica que se apruebe el presupuesto señalado.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

8. Comité Seccional de Evaluación y Selección.

Una vez se hayan presentado las diferentes propuestas, estas serán evaluadas por el Comité seccional de evaluación compuesto por los siguientes actores:

- La Rectoría Seccional o su delegado (a).
- El Director (a) Seccional de Proyección Social.
- El Decano (s) de la(s) facultad(es) correspondiente(s).
- Un Asesor Externo con idoneidad en Formulación y Ejecución de Proyectos de Extensión y Proyección Social.
- Un Egresado Graduado con idoneidad en ejecución de proyectos relacionados al área disciplinar.

Este Comité se reunirá de manera ordinaria una vez para deliberar sobre las postulaciones recibidas. Su veredicto sobre los proyectos postulados no tendrá otra instancia.

Si el comité lo considera pertinente y de manera unánime lo decide, se realizará una o más sesiones Extraordinarias para la valoración final de proyectos postulados.

De este proceso saldrá un Acta de Sesión en la que se señalará el resultado de la deliberación y valoración de cada propuesta postulada.

La presente convocatoria no podrá declararse desierta.

Cada proyecto deberá de atender las sugerencias y/o ajustes que el Comité así determine.





9. Criterios de Evaluación y Selección.

Serán elegibles aquellas propuestas con base en el siguiente sistema de medición que superen un puntaje de 75 puntos, así:

Criterio de selección	Aspectos para considerar	Puntaje por categoría
Justificación	Pertinencia y actualidad de la propuesta y exposición de las razones que sustentan el desarrollo de la misma. Descripción de los factores que hacen necesaria la realización del proyecto. Relación de proyecto con uno o varios objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.	10
Objetivos	Claridad y coherencia en la formulación de los objetivos (general y específicos). El objetivo general concreta el planteamiento del problema o necesidad y es medible, alcanzable y conlleva a una meta. Los objetivos específicos expresan con claridad la secuencia metodológica para alcanzar el objetivo general del proyecto.	15
Problemática	Identificación y pertinencia de las necesidades a solucionar. La problemática se sustenta con cifras, datos y hechos y se describe con claridad cómo se transformará la comunidad priorizada.	20
Impacto	Se establecen los impactos sociales, económicos, ambientales, empresariales y políticos que generará la realización del proyecto.	10
Medición de indicadores	Presenta una batería de indicadores coherente con la definición de los objetivos específicos que permite medir el impacto general del proyecto.	10
Plan detallado de trabajo con la comunidad	Se presenta un plan detallado de actividades a desarrollar con la comunidad. El plan discrimina objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, entre otros.	20
Productos o Entregables	El Proyecto señala los productos finales que pretende generar, desarrollando capacidad instalada en la comunidad a impactar.	15



10. Procedimiento de la Convocatoria.

10.1 Definición de proyectos.

Una vez emitida la convocatoria, en comité de proyección social de facultad o de programa académico, se deben definir los proyectos a desarrollar en el 2026 y las posibles alianzas entre Programas Académicos y Facultades que fomenten la multidisciplinariedad, la optimización de recursos, a partir de las instrucciones suministradas en este documento y sus anexos correspondientes. De este ejercicio se presentarán las postulaciones de proyectos para la vigencia 2026.

10.2 Diligenciamiento de Formulario de Inscripción.

Los docentes que desarrollarán los proyectos deben diligenciar el Formulario para proyectos de Proyección Social en el sistema provisto por la Dirección Nacional de Proyección Social.

Por proyecto solamente se debe diligenciar un solo formulario donde se garantice la completitud de la información solicitada.

10.3 Verificación de propuestas.

Posteriormente, la Dirección Seccional de Proyección Social revisará y verificará las propuestas planteadas a la luz de los criterios y lineamientos dados en el presente documento con el fin de evidenciar el cumplimiento a cabalidad de los parámetros de la convocatoria y dar la aprobación final de los proyectos para 2026. En caso de que haya que realizar subsanaciones, se informará vía E-Mail a cada docente, según cronograma de la convocatoria.

10.4 Plan de Trabajo Docente 2026.

Con el listado de proyectos avalados para la vigencia 2026 se procederá a especificar en la planta docentes para las vigencias 2026-1 y 2026-2 los planes de trabajo de los profesores y sus respectivas horas en Proyección Social a las que dedicarán para el desarrollo de los proyectos planteados.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

11. Condiciones inhabilitantes para participar en la convocatoria.

Son condiciones inhabilitantes las siguientes:

- a) Que el proyecto no se enmarque en los lineamientos definidos en la presente convocatoria.
- b) Que no se hayan determinado los objetos curriculares a los que estén relacionados los productos finales del proyecto.
- c) Que el docente no tenga contrato vigente con la Universidad Libre.
- d) Que el proyecto propuesto no cuente con el aval de la dirección de programa académico o decanatura.
- e) Que el proyecto propuesto no cumpla con la entrega dentro de las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- f) Que el proyecto propuesto ya haya sido postulado y seleccionado en otra convocatoria de la Universidad Libre.
- g) Que el proyecto ya tenga financiación de parte de otra convocatoria interna de la Universidad.
- h) Que el proyecto vincule docentes de otra seccional o de otra institución diferente a la Universidad Libre comprometiendo recursos de contratación.
- i) Que el proyecto no señale la comunidad o región geográfica en la que se va a ejecutar el plan de trabajo.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

12. Cronograma de la convocatoria.

Específica fechas y actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Convocatoria:

Actividad	Fecha
Jornada de Socialización de Convocatoria.	- Facultad Ciencias de la Salud: 02 de Julio 2025. - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales: 02 de Julio 2025. - Programas de Ingeniería: 03 de Julio 2025. - Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables: 03 de Julio 2025.
Apertura de la convocatoria seccional de Proyección Social.	01 de Julio 2025.
Cierre de la postulación de proyectos a convocatoria seccional de Proyección Social.	09 de Agosto 2025.
Revisión requisitos mínimos para participar de convocatoria seccional de Proyección Social.	12 – 22 de Agosto 2025
Subsanaciones requisitos mínimos de convocatoria seccional de Proyección Social.	23 – 30 de Agosto 2025
Publicación de propuestas que serán evaluadas por pares internos para la convocatoria seccional de Proyección Social.	01 de Septiembre 2025
Evaluación de propuestas presentadas a convocatoria seccional de Proyección Social.	02 – 13 de Septiembre 2025
Publicación preliminar de propuestas elegibles en la convocatoria seccional de Proyección Social.	15 de septiembre 2025
Publicación definitiva de propuestas financiables en la convocatoria seccional de Proyección Social.	22 de septiembre 2025
Firma de Actas de inicio de propuestas seleccionadas en la convocatoria seccional de Proyección Social.	27 de febrero 2026





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

13.Contacto.

12.1 Director Seccional de Proyección Social:

Armando José Vargas Salcedo.

Correo electrónico: proyeccionsocial.cali@unilibre.edu.co

Teléfono: (602) 524 0007 Extensión: 2870.

12.2 Coordinadores de Proyección Social de Facultad:

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

Mónica Andrea Salazar Gutiérrez.

Correo electrónico: monica.salazarg@unilibre.edu.co

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

Germán Muñoz Pino.

Correo electrónico: german.munozp@unilibre.edu.co

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD:

Mary Cielo Flórez García.

Correo electrónico: maryc.florezg@unilibre.edu.co

PROGRAMAS DE INGENIERÍA:

Marco Aurelio Tabares Barreto.

Correo electrónico: marco.tabaresb@unilibre.edu.co





ANEXOS

ANEXO 1: INDICADORES DE IMPACTO.

Se comparte listado de indicadores de medición que pueden ser de apoyo para la formulación de proyecto.

Indicadores de Impacto.

VARIABLE	INDICADOR
PAZ	- Proyectos de extensión que incorporen a la población reinsertada a la vida universitaria. - Estudiantes que participan en mesas de trabajo sobre temas de paz. - Participantes universitarios en los diálogos regionales de paz. - Personas del estamento universitario que usan el diálogo como alternativa de solución de problemas. - Personas que trabajan con otras que tienen diferentes posturas ideológicas o disciplinarias para cumplir un objetivo. - Personas capacitadas en estrategias pacíficas de solución de problemas.
EQUIDAD	Grado de equidad (de género, etaria, étnica, regional).
DESARROLLO REGIONAL	Según los indicadores del plan nacional, departamental y municipal.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Según el listado Naciones Unidas, los objetivos y los indicadores.
SOSTENIBILIDAD	- Proyectos desarrollados para prevenir desastres naturales. - Acciones formativas desarrolladas para el manejo de recursos naturales. - Personas capacitadas en temas de manejo de recursos naturales. - Proyectos desarrollados enfocados en temas medioambientales. - Eventos realizados para analizar los efectos del cambio climático. - Proyectos desarrollados con comunidades para el manejo de basuras y la generación del agua potable.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Indicadores de Efectos.

VARIABLE	INDICADOR
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL	• Artículos en revistas. • Artículos en congresos. • Participación en eventos académicos.
COMPETITIVIDAD REGIONAL	• Proyectos de extensión articulados al sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.
DES-CENTRALIZACIÓN	• Grado de descentralización de programas de extensión (por departamento y por municipio).
EMPLEABILIDAD	• Empleos generados (totales, género, edad, etnia).
EMPODERAMIENTO	• Personas que participan en la toma de decisiones de la inversión de recursos públicos.
GOBERNANZA	• Procesos de democracia participativa promovidos por la extensión universitaria.
IMÁGEN INSTITUCIONAL	• Distinciones. • Premios. • Noticias. • Invitaciones. • Menciones en medios de comunicación. • Posicionamiento en <i>ranking</i>.
INNOVACIÓN	• Programas de innovación implementados (técnica, social, política, cultural, comunal).
INTER-NACIONALIZACIÓN	• Programas de internacionalización de la extensión universitaria implementados.
PRODUCTIVIDAD	• Cobertura de los programas y los proyectos de extensión.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Indicadores de Producto.

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
ARTICULACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	Estrategias de articulación de las funciones sustantivas implementadas.	- En las aulas. - A través de procesos de formación. - Concertadas. - Institucionalizadas.
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Asesorías realizadas	- Pertinentes. - Transformadoras. - De calidad. - Interinstitucionales. - Flexibles. - Intersectoriales. - Modalidad: presencial, virtual, b-Learning.
	Consultorías realizadas.	- Pertinentes. - Transformadoras. - De calidad. - Especializadas. - Integrales. - Transnacionales. - Específicas.
CAPACITACIÓN DE DOCENTES	Procesos de capacitación sobre extensión universitaria con docentes.	- Articulada a las otras funciones sustantivas. - Vinculada a las estrategias institucionales.
CURSOS	Cursos ofertados.	- Pertinentes. - Actualizados. - Focalizados, generales, gratuitos o remunerados. - Niveles: técnico, tecnológico o profesional.
DIPLOMADOS	Diplomados realizados.	- Pertinentes. - Teórico - prácticos. - Especializados. - Gratuitos o remunerados. - Por demanda o por oferta. - Modalidad: presencial, virtual o b-Learning.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
EDUCACIÓN CONTINUA	• Estrategias de educación continua implementadas.	• Pertinentes. • Flexibles. • Articuladas a programas curriculares. • Gratuitas o remuneradas. • Por área temática. • Modalidades: presencial, virtual o b-Learning.
	• Programas de educación continuada realizados.	• Continuos. • Pertinentes.
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	• Asesorías realizadas	• Pertinentes. • Transformadoras. • De calidad. • Interinstitucionales. • Flexibles. • Intersectoriales. • Modalidad: presencial, virtual, b-Learning.
	• Consultorías realizadas.	• Pertinentes. • Transformadoras. • De calidad. • Especializadas. • Integrales. • Transnacionales. • Específicas.
EM- PRENDIMIENTOS	• Programas de emprendimiento desarrollados.	• Como estrategia de construcción de saberes profesionales. • Innovadores. • Transferibles. • Con asesoría y acompañamiento. • Fomento al emprendimiento (cursos, campamentos).
	• Planes de negocios formulados.	• Pertinentes. • Innovadores. • Interdisciplinarios.
	• Emprendimientos generados.	• Rentables. • Sostenibles.
ESTUDIOS DE MERCADO	• Estudios de mercado realizados.	• Pertinentes. • De calidad. • Con pertinencia. • Con cobertura. • En concordancia a necesidades.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
GESTIÓN CULTURAL	Estrategia cultural implementada.	- Intercultural. - De calidad. - Pertinente. - Diversa. - Dialógica. - Transformadora. - Con sentido de lo público.
GRADUADOS	Política de graduados establecida.	- Caracterizada. - Con seguimiento. - Integrados. - Participativa. - Actualizada. - Con propuestas pertinentes.
	Programas de educación continua para graduados.	- Caracterizados. - Con seguimiento. - Integrados. - Incentivos.
	Graduados vinculados a proyectos de extensión.	- Con pertenencia. - Continuos. - De calidad. - Tipo de vinculación: social o remunerada. - Tipo de proyecto.
	Grado de empleabilidad	- Sostenibles. - Bien remunerados.
INSERCIÓN LABORAL	Estrategias de inserción laboral desarrolladas.	- Continuas. - Segmentadas. - Accesibles. - Pertinentes. - Transformadoras. - Vinculantes.
OBSERVATORIOS	Número de observatorios establecidos.	- Transdisciplinarios. - Articulados.
PATENTES	Patentes registradas.	- Comercializables. - Rentables. - Productivas. - Pertinentes. - Transformadoras. - Innovadoras. - Comercializables.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN	Política institucional de extensión implementada.	- Correlacionada con elemento del proyecto educativo institucional. - Con formas organizativas y soportes académicos. - Visible. - Continua. - En concordancia con la naturaleza, autonomía y campos del conocimiento de cada una de las universidades. - Interdisciplinaria. - Innovadora. - Dialógica.
PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS	Prácticas realizadas.	- Investigativas. - Sociales. - Académicas. - Vinculadas a proyectos institucionales. - Con producto final aprobado.
	Pasantías realizadas.	- Remuneradas. - Internacionales. - De investigación. - Vinculadas a proyectos institucionales. - Con producto final aprobado.
PROYECTOS CULTURALES	Proyectos culturales desarrollados.	- Contextualizados. - Interculturales. - De apropiación social. - Inter, intra y transinstitucional. - Pertinentes. - Innovadores. - Con posibilidades de convertirse en industrias culturales y artísticas.
PROYECTOS DE EXTENSIÓN	Proyectos de extensión desarrollados.	- Transversales. - Contextualizados. - Sociales. - Pertinentes. - Transformadores. - Integrados. - Interdisciplinarios.
REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS	Redes sociales y académicas conformadas.	- Vinculantes. - Integradoras con la docencia y la investigación. - Con agentes y sectores sociales.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
SEMINARIOS	Seminarios realizados.	- Internacionales. - Pertinentes. - Interdisciplinarios. - De calidad. - Transformadores.
SERVICIOS DE EXTENSIÓN	Servicios de extensión prestados.	- De calidad. - Pertinentes. - Continuos. - Transformadores. - Redituables.
VOLUNTARIADO	Grupos de voluntarios universitarios configurados.	- Trabajando en red. - Participativos. - Dialógicos. - Innovadores. - Contextualizados.





Indicadores de Proceso.

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
ACTIVIDADES PARA EL POSACUERDO	• Actividades para el posacuerdo desarrolladas.	• Oportunas. • Pertinentes. • Flexibles. • Interdisciplinarias.
ALIANZAS	• Alianzas estratégicas realizadas.	• Nacionales e internacionales. • Que sean de cofinanciación. • Que tengan experiencia en las temáticas de interés. • Pertinentes. • Interinstitucionales. • Recíprocas. • Corresponsables.
COMERCIALIZACIÓN	• Estrategias de comercialización implementadas.	• Recíprocas. • Pertinentes. • Creativas. • Innovadoras. • De calidad. • Flexibles. • Oportunos. • Interactivos.
COMUNICACIÓN	• Campañas de comunicación implementadas.	• Posicionadas. • Oportunas. • Pertinentes. • Innovadoras. • Multicanales.
CONTRATOS	• Contratos realizados.	• Claros. • Detallados. • Pertinentes. • Consensuados. • Íntegros. • Rentables. • Pertinentes.
CONVENIOS	• Convenios activos.	• Concretos. • Misionales. • De alto impacto. • Con mecanismos de suscripción y desarrollo. • Con diferentes actores de la sociedad civil.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
CONVOCATORIAS	• Convocatorias realizadas.	• Misionales. • Plurales. • Divulgadas. • Claras.
	• Convocatorias concursadas.	• Oportunas. • Interdisciplinarias. • Íntegras. • Direccionadas.
ENCUENTROS	• Encuentros nacionales e internacionales realizados.	• Interculturales. • Oportunos. • Integradores. • Pertinentes. • Con identidad institucional. • Articulados a redes de universidades.
ENCUESTAS	• Encuestas de satisfacción y percepción realizadas.	• Validadas. • Rigurosas. • Oportunas. • Pertinentes. • Periódicas. • Analizadas.
ESPACIOS O COMITÉS DE EXTENSIÓN	• Espacios o comités de extensión funcionando.	• Dialógicos. • Participativos. • Formadores.
ESTÍMULOS E INCENTIVOS	• Estrategia de estímulos e incentivos funcionando.	• Concertados con docentes y comunidad universitaria. • Reglamentados. • Íntegros. • Equitativos. • Aplicables. • Participativos.
LICITACIONES	• Licitaciones realizadas.	• Misionales. • Plurales. • Divulgadas. • Claras.
	• Licitaciones concursadas.	• Oportunas. • Interdisciplinarias. • Íntegras. • Direccionadas.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
MERCADEO Y PUBLICIDAD	Estrategia de mercadeo y publicidad funcionando.	- Pertinentes. - Rentables. - Visibles. - De impacto.
SISTEMATIZACIÓN	Estrategias de sistematización de proyectos y programas de extensión implementados.	- Accesibles. - Integradas. - Continuas. - Actualizadas. - Rigurosas. - Interrelacionadas.
TALLERES	Talleres desarrollados.	- Internacionales. - Pertinentes. - Productivos. - Transformadores. - Flexibles.
VALIDACIÓN DE CRÉDITOS	Créditos validados a estudiantes.	- Homologables. - Accesibles. - Oportunos. - Reglamentados. - Completo.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Indicadores de Recursos.

a. Equipos de trabajo		
VARIABLE	INDICADOR	CALIDAD
CONSULTORES	• Horas consultoría contratadas.	• Pertinentes. • Comprometidos. • Por concurso. • Remuneradas. • Con experiencia temática.
	• Horas consultorías realizadas.	• Pertinentes. • Comprometidos. • Por concurso. • Remuneradas. • Con experiencia temática.
DOCENTES	• Horas docencia programadas.	• Pertinentes. • Comprometidos. • Por concurso. • Remuneradas. • Con experiencia temática.
	• Horas docencia ejecutadas.	• Pertinentes. • Comprometidos. • Por concurso. • Remuneradas. • Con experiencia temática.
b. Recursos físico-tecnológicos		
RECURSO FÍSICO	• Grado de utilización del recurso físico.	• Pertinente. • De calidad. • Oportuno.
c. Recursos presupuestales		
PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA UNIVERSIDAD	• Grado de ejecución presupuestal.	• Oportuno. • Suficiente. • Transparente.
PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS EXTENSIÓN	• Grado de ejecución presupuestal.	• Oportuno. • Suficiente. • Transparente.
	• Recursos obtenidos por servicios de extensión.	• Pertinentes. • De calidad. • Flexibles. • Oportunos. • Interactivos.





ANEXO 2: ACTA DE INICIO.

ACTA DE INICIO N° ____

Proyecto de Proyección Social

1. Datos generales ¹

Título del proyecto	
Código del proyecto	
Nombre del Docente Líder de Proyecto	
Nombre de la convocatoria	
Modalidad de la convocatoria	Proyectos de extensión y responsabilidad social de seccional
Seccional (es)	Cali
Facultad (es)	
Programa (s)	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	
Fecha de terminación (DD/MM/AAAA)	
Duración en meses del proyecto	

2. Equipo responsable del proyecto

Documento identificación	Nombres y apellidos	Correo Institucional	Rol	Seccional	Facultad Académica	Horas semanales
			Elija un elemento.	Elija un elemento.		
			Elija un elemento.	Elija un elemento.		
			Elija un elemento.	Elija un elemento.		
			Elija un elemento.	Elija un elemento.		

¹ Es importante tener en cuenta las listas desplegables de cada uno de los ítems.



3. Presupuesto aprobado.

El proyecto se desarrollará a partir de la partida aprobada por la unidad académica y su disponibilidad.

4. Productos comprometidos

Los productos deben ser entregados de acuerdo con los requerimientos de existencia y calidad del Modelo vigente de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y de acuerdo con las fechas y los requisitos establecidas en los términos de referencia para cada Modalidad.²

Tipología	Descripción de Productos	Cantidad	Fecha de entrega
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			

5. Informes del proyecto³

No.	Tipo de Informe	Fecha de presentación

² Convocatoria nacional de proyectos de Proyección Socia. 2024: <https://inv-centenario.unilibre.edu.co/ReportOpenXml/DescargarReporte/5?nombreReporte=Ficha%20de%20Convocatoria%20ULIBRE¶metros=9>

³ Tener en cuenta que los informes de avance se entregan semestralmente y el informe final una vez finalice el proyecto.



6. Obligaciones del Docente Líder de Proyecto y su equipo.

- El Líder de Proyecto y su equipo de trabajo tienen corresponsabilidad ante el Sistema Informático de Gestión de la Investigación y la Proyección Social, del manejo del proyecto tanto en lo administrativo como en lo académico durante su ejecución, evaluación y cierre.
- Cuando el Líder de Proyecto por razones de fuerza mayor no pueda continuar en el proyecto, un (1) Docente del equipo de trabajo asumirá el rol de Líder de Proyecto, por decisión de Director de Programa Académico, Jefe de Área o la Decanatura.
- Cumplir con los objetivos generales y específicos del proyecto, las condiciones de financiación, los tiempos establecidos y la entrega de productos académicos comprometidos.
- Presentar al Sistema Informático de Gestión de la Investigación y la Proyección Social, los informes de avance (semestrales) e informe final, de acuerdo con los tiempos establecidos para la revisión y aval por parte del director del Centro de Investigación.
- Cumplir con la reglamentación interna y la legislación vigente relacionada con la Propiedad Intelectual y demás normas complementarias que regulen esta materia, así como con los principios de ética, bioética e integridad científica de la institución.
- Informar al director de Programa de manera oportuna y mediante comunicación escrita vía correo institucional cualquier novedad referente al proyecto.
- Vincular en todos los productos de investigación la respectiva filiación institucional*, de acuerdo con los parámetros establecidos en el protocolo de filiación institucional.
- El incumplimiento de las obligaciones estipuladas dentro de la presente acta dará lugar a la inhabilitación para la radicación de nuevos proyectos sin menoscabo de las demás acciones legales a las que la Institución considere iniciar.

7. Consideraciones adicionales (Prórroga)

Por una única vez se podrá realizar una prórroga del proyecto por un máximo de seis (6) meses. La solicitud de prórroga debe realizarse por escrito con mínimo dos (2) meses de antelación a la finalización del proyecto al director del Programa Académico y deberá estar debidamente justificada y acompañada de un cronograma específico de actividades que permita observar la finalización del proyecto dentro del tiempo solicitado, la cual deberá ser informada a la Dirección de Proyección Social de la seccional.

El (la) director(a) de Programa Académico correspondiente presentará la respectiva solicitud en sesión del Consejo Seccional de Proyección Social. Por ningún motivo se realizarán prórrogas de proyectos finalizados.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los XX días del mes de XXXXX del año 2025 y en constancia de la aceptación de las condiciones aquí estipuladas, firman la presente acta:





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Firma

Nombre:

C.C.:

Docente Líder de Proyecto.

Firma

Nombre:

C.C.:

Director Seccional de Proyección Social.

Firma

Nombre:

C.C.:

Decano de Facultad

Firma

Nombre:

C.C.:

Coordinador de Facultad de Proyección Social.

